

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VIRRECTORÍA ACADÉMICA N° 43/2014

Autoriza a la alumna, Sonia del Carmen Cerón Iturra, de la Carrera de Auditoría, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Auditoría.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente a la alumna Sonia del Carmen Cerón Iturra, de la Carrera de Auditoría, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.

Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Computación II	- Computación I

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 27 de Agosto de 2014.

MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General

FRANGISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

FOF/MAA/rime